

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Poder Legislativo
USHUAIA, 27 SET. 2005

VISTO la Nota N° 128/05 y su paliatoria; presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO que mediante dicha nota remite a esta Presidencia para su pago factura "B" N° 0002-00000028 por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) correspondiente a Hostería "Islas del Atlántico" de Mariela Fernanda Manfredotti Guzmán, en concepto de alojamiento entre los días 11 al 13 de Septiembre del corriente año, del Dr. Carlos SEOANE, quién ha participado junto a Legisladores de diferentes reuniones.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/05 de la Comisión 2 de Presupuestos de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, el pago de la factura "B" N° 0002-00000028 por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) correspondiente a Hostería "Islas del Atlántico" de Mariela Fernanda Manfredotti Guzmán, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 477 / 05